

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1803 de 2013

Carpeta Nº 2451 de 2013

Comisión Especial de drogas y adicciones, con fines legislativos

CONSUMO, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Sabini.

Miembros: Señores Representantes Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, Julio Bango, Felipe Michelini, Ruben Núñez, Jorge Orrico, Luis Puig, Daniel Radío y Rubenson Silva.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Empezamos a considerar el proyecto relativo a: "Consumo, distribución y expendio de bebidas alcohólicas.- Regulación", remitido por la Junta Nacional de Drogas, dependiente de Presidencia de la República y los Ministerios correspondientes.

En primer lugar, creemos que deberíamos fijar un cronograma de visitas. Como Frente Amplio entendemos que sería conveniente convocar a algunas instituciones públicas y, posteriormente, acordar un régimen de trabajo.

SEÑOR BANGO.- Habíamos conversado informalmente que primero deberíamos convocar a quienes surgen como responsables de este proyecto, que es el Prosecretario de la Presidencia y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, doctor Diego Cánepa, y al Secretario de la Junta Nacional de Drogas, sociólogo Julio Calzada.

Asimismo, deberíamos convocar, obviamente, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Economía y Finanzas, por cuanto el proyecto contiene aspectos tributarios.

Por otra parte, sería importante invitar a instituciones académicas, a la Universidad de la República, a universidades privadas, particularmente a la cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, y a otras organizaciones que entienden que su trabajo podría ser muy útil, por ejemplo, la Sociedad de Psiquiatría y el Sindicato Médico del Uruguay.

También deberíamos convocar a clínicas que trabajan en la atención y rehabilitación de la dependencia del alcohol, particularmente tendríamos que privilegiar un espacio a Alcohólicos Anónimos.

Por otra parte, propongo invitar al profesor de Neonatología Mario Moraes, al Profesor de Neuropediatría Darío González, al Profesor Agregado de Ginecología Claudio Sosa, al Profesor Adjunto de Química Eleuterio Umpiérrez y al Profesor Agregado de Sociología Juan Alberto Villagrán de la Universidad de la República, quienes han ganado el Premio Nacional de Medicina por su investigación sobre el impacto del consumo crónico de alcohol en embarazadas y en el desarrollo infantil.

Sin duda, tenemos mucho trabajo por delante; la voluntad de esta bancada es trabajar con la mayor celeridad para aprobar este proyecto, aunque sabemos que deben hacerse las consultas que correspondan.

Por lo tanto, el régimen de trabajo que nos fijemos deberá tener en cuenta estos dos fines: aprobar el proyecto este año y analizar el proyecto con la profundidad que corresponde.

SEÑOR ORRICO.- Creo que es imprescindible convocar a la Facultad de Derecho, especialmente a las cátedras de Derecho Administrativo y podría surgir la necesidad de consultar constitucionalistas.

Convocando a las cátedras de Derecho Administrativo de las distintas Facultades de Derecho que tiene el país, vamos a andar bien, porque más allá de todas las opiniones técnicas, no debemos olvidar que estamos en el Poder Legislativo y, en consecuencia, hay que dar forma jurídica a las propuestas que aporten los expertos.

SEÑOR SILVA.- Quiero agregar a esa lista al Ministerio de Turismo y Deporte, porque el turismo está directamente vinculado con el consumo de alcohol y el proyecto tiene varios artículos relacionados con el deporte.

SEÑOR AMARILLA.- Sin duda, habría que convocar a algunos organismos que están directamente vinculados con el proyecto, por ejemplo, el Instituto del Niño y

Adolescente del Uruguay, que actualmente debería controlar el consumo de alcohol de menores, y al Congreso de Intendentes, porque en el proyecto se delegan algunas facultades.

Asimismo, propongo invitar a la Sociedad Uruguaya de Comunidades Terapéuticas, a Alcohólicos Anónimos, como planteó el señor Diputado Bango, y a la Asociación Uruguaya Cristiana de Profesionales de la Salud, que ya vino a esta Comisión para opinar en proyectos anteriores.

Me gustaría que se hiciera un repartido con el texto de los proyectos de ley vinculados con el alcohol. El señor Diputado Mario García presentó una iniciativa en ese sentido, pero no sé si se ha derivado a esta Comisión; en todo caso, habría que pedir que se hiciera una remisión de ese proyecto, porque creo que puede tener algún aporte interesante. Más allá del proyecto que envíe el Poder Ejecutivo, creo que será interesante tener en cuenta el aporte de los legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Apoyo la solicitud de convocar a Fucot.

Recibimos la solicitud de Inavi y de la Asociación de Vendedores de Nafta para concurrir a la Comisión.

SEÑOR AMARILLA.- En su momento, concurrió a esta Comisión una fundación vinculada con la Fábrica Nacional de Cervezas -no recuerdo su nombre-, que tenía un proyecto bastante interesante sobre el consumo responsable de alcohol. Creo que sería importante dialogar con ellos, que están vinculados con la industria. Recuerdo que, inclusive, habían hecho un estudio de la diferente graduación de las bebidas y el impacto que tenía. Me parece importante tener en cuenta esa información.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, recibiremos a las instituciones públicas involucradas en el proyecto de ley. En segundo término, convocaremos a los profesionales de la salud, del campo jurídico. En tercer lugar, recibiremos a las instituciones privadas, ya sea que trabajen a nivel del tratamiento o a nivel comercial, con relación al alcohol.

Intentaremos conformar una agenda de trabajo, priorizando a la Junta Nacional de Drogas, a los Ministerios involucrados y al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Podemos dar más tiempo a estos organismos y compactar en las últimas sesiones la visita de las instituciones privadas; lo propongo como criterio. En principio, tenemos hasta diciembre; son siete sesiones.

(Diálogos)

—— Incluiremos a Cambadu entre las instituciones privadas a invitar.

El régimen de trabajo será igual al anterior: del 1º al 18 de cada mes, comenzando a la hora 13 y 30.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

≠